

349

DECRETO N°

TEMUCO,
VISTOS:

19 ABR. 2017

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.097, del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 27 de febrero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CAMILA FERNANDA QUILODRAN CARRASCO		Rut:	
Funciones específicas: Apoyar la atención médica en el SAPU Villa Alegre, en horario de funcionamiento de dicho servicio, lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> - Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso. - Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo. - Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica. - Indicar el uso de ambulancia según criterio médico. 			
Monto Total:	\$1.426.273.-		
Fecha Inicio	01.03.2017	Fecha Término	30.04.2017
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	Nombre: Programa SAPU Villa Alegre	
Centro Costo	32.05.00		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de \$1.426.273 (un millón cuatrocientos veintiséis mil doscientos setenta y tres pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
TEMUCO
CARMEN NAVARRO
SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MICHEL ANGELO BECKER ALVEAR
ALCALDE

CVF / EPO / CFV / cgt
DISTRIBUCIÓN:
Of. de Partes Municipal
Departamento de Salud
Interesado

MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCIÓN JURÍDICA

Ref. 1204 / 28.03.2017